V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

## COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6224 — Oaktree/TPG/Taylor Morrison Homebuilding Business)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 127/05)

- 1. El 18 de abril de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Oaktree Capital Group, LLC («Oaktree») y TPG Holdings II, L.P. («TPG»), ambas de Estados Unidos, adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Taylor Morrison, Estados Unidos, mediante adquisición de acciones.
- 2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
- Oaktree: fondos de inversión alternativos y no tradicionales,
- TPG: vehículo de cartera de diversos fondos de inversión,
- Taylor Morrison: empresa de construcción de viviendas con actividades en los Estados Unidos y Canadá.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones (²), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
- 4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6224 — Oaktree/TPG/Taylor Morrison Homebuilding Business, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de Concentraciones J-70 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).